

DECRETO N° 2861 / 25

San Martín de los Andes, 27 OCT 2025

VISTO:

El Decreto N° 2828/25 de fecha 21/10/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal se le Concedió Licencia médica al Sr. Intendente Municipal Dr. Carlos Javier Darío Saloni desde el 18/10/2025 hasta el 25/10/2025.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 26 de Octubre.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

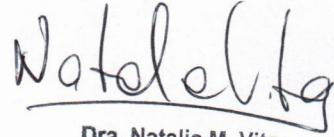
ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 26/10/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A
A CARGO SECRETARIA
GOBIERNO



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A